

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Señores

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA.

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA.

E.

S.

D.

Yo _____ identificado con la cédula de ciudadanía No, XXXXXXXX expedida en _____ actuando en nombre y representación de sociedad constituida por escritura pública No de la Notaria _____ de _____ debidamente registrada en la Cámara de Comercio de _____ (o en nombre propio, o en representación de _____ una persona natural, según el caso) domiciliada en _____ por medio de la presente me permito presentar propuesta para la convocatoria 006 de 2025 a contratar de la vigencia de cuyo objeto es **COMPRAVENTA DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO TÉCNICO - OPERATIVO DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD SEGÚN LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 1212 DE JULIO DEL 2024, , PARA LA A E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA**", de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones convocatoria No. 006 de 2025 y declaro:

1. Que la persona jurídica por mi representada no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 art. 8 y 9, demás normas sobre la materia y, que tampoco se encuentra incurso en ninguno de los eventos previstos como prohibiciones especiales para contratar
2. Que ninguna persona o entidad distinta de la aquí nombrada tiene interés en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar y que por consiguiente sólo compromete a la persona jurídica o natural que represento.
3. Que conozco los términos de referencia, los anexos, especificaciones y demás documentos de la convocatoria y que acepto todos los requisitos en ella contenidos. Además, conozco perfectamente las características del objeto a contratar.
4. Que en caso de que sea aceptada nuestra propuesta, nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, en el lapso de tiempo señalado en los términos de referencia.
5. Que conozco la información general y específica y demás documentos de la convocatoria No. 006-2025 y acepto los requisitos en ella convenidos.
6. Que tengo en mi poder los documentos que integran los términos de referencia y sus anexos.
7. Que realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato en el término señalado en los términos de referencia.

El resumen de mi propuesta es la siguiente:

Representante Legal:

Igualmente señalo como dirección donde se pueden remitir por correo documentos, notificaciones o comunicaciones relacionadas con la presente convocatoria, la siguiente:

Dirección: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

FIRMA

ANEXO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCION

COMPROMISO ANTICORRUPCION

(Fecha)

Señores

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA

COMPRAVENTA DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO TÉCNICO - OPERATIVO DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD SEGÚN LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 1212 DE JULIO DEL 2024,

Ciudad.

Asunto: Compromiso Anticorrupción

El suscrito [_____(1)_____], identificado como se indica al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de [_____(2)_____] (en adelante el "Oferente") y, en caso de Uniones Temporales, Consorcios y Promesas de Constitución de Sociedad Futura, actuando también en nombre y representación de cada uno de sus integrantes del consorcio o unión temporal o promitentes, manifiesto la voluntad de apoyar la acción del Estado colombiano y de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA, para fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad de rendir cuentas, por lo tanto, de manera unilateral en nombre de mi(s) representado(s) suscribo el presente Compromiso Anticorrupción, asumiendo los siguientes compromisos:

Primero:

- No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
- No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral 1.1 anterior.
- Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
- No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

Nombre o Razón Social del Oferente, sus integrantes:

Nombre del Apoderado: _____
 C.C. No.: _____ de: _____
 Dirección: _____
 Teléfonos: _____ Fax: _____
 Correo Electrónico: _____
 Ciudad: _____
 FIRMA: _____

ANEXO 3 PROPUESTA TÉCNICA:

ITEM	ELEMENTO O PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD/ UNIDAD
1	Báscula digital tipo adulto - Grado médico	<ul style="list-style-type: none"> • Material: Acero inoxidable, plástico. • Capacidad: máxima 180 kg. • Dimensiones: Mínimo: Ancho 30 cm, Largo 25 cm y Alto 2.4 cm • Peso: Máximo 6 kg • Alimentación: Batería Funciones: auto-HOLD o equivalente, • Conmutación kg/lb. Desconexión automática. • Pantalla LCD o similar. 	kg/Lb	24
2	Tensiómetro adulto	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología sin engranajes DuraShock (el diseño DuraShock sin engranajes utiliza un solo muelle de helice que convierte directamente el movimiento vertical del piñon en rotacion de la aguja, sin emplear los movimientos del engranaje en varias fases). • El manómetro pueda rotar en 360 grados • Accesorios: Brazaletes adulto reusable, pera con válvula. Material: Pera en látex, válvula de metal que evita el 	mmHg	24

		<p>paso del polvo, brazalete fabricado en Nylon con ajuste en velcro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro del manómetro: 5,3cm. • Tubos de conexión: 48cm. • Alcance de medición: 0 – 300mmhg. • Precisión +/-3 mmHg o menor. 		
3	Fonendoscopio de dos servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Diafragmas de doble frecuencia en el lado pediátrico y en el lado de adultos, en material de acero inoxidable. • Diámetro del diafragma Adulto: Mínimo 4 cm Pediátrico: Mínimo 2.7 cm • Olivas blandas • Longitud Mínimo 65 cm y Máximo 74 cm • Peso mínimo 150gr, Máximo 185 gr 	N/A	24
4	Equipo de órganos de los sentidos portátil	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente de Luz Blanca (Halógena o LED). • Otoscopio con iluminador de garganta, transmisión de luz, con puerto de insuflación y lentes de aumento de campo ancho. • Oftalmoscopio mínimo 5 aperturas y filtros de contraste, enfoque entre los rangos -20 a +20, o mayor. • Mango ergonómico con control de intensidad. • Juego de espejos x 4 reusables y tubo espejos desechables. • Estuche de transporte incluido. 	N/A	24
5	Pulsioxímetro	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de riesgo: IIB • Pantalla: OLED • Rango de medición saturación de oxígeno: 35-100% • Rango medición frecuencia cardíaca: 25-250 ppm. • Resolución de saturación: 1% • Alimentación: 2 baterías alcalinas AAA 1.5V • Longitud de onda: Rojo: 660 nm ± 3 - Infrarrojo: 905 nm ± 5. • Parámetros de lectura: Onda pletismográfica, porcentaje de índice de perfusión, saturación de oxígeno y frecuencia cardíaca. • Apagado automático 	%SpO2	24
6	Termómetro infrarrojo (Pistola)	<ul style="list-style-type: none"> • Para uso humano, sin contacto. 	°C	24

		<ul style="list-style-type: none"> • Rango clínico de mínimo 32 grados centígrados a máximo de 42 grados centígrados. • Precisión de 0.2 más o menos grados centígrados o superior. • Pantalla LCD iluminada. • Certificación como dispositivo médico (Clase I o superior). • Alimentación por batería AAA o AA. 		
7	Cinta métrica	<ul style="list-style-type: none"> • Largo cinta métrica: 150 cm. • Material: Carcasa 100% ABS - Cinta métrica 100% PVC. • Fácil manejo y portabilidad • Alta precisión: Proporciona mediciones exactas, lo que la convierte en una opción confiable. • Durabilidad: Está fabricada con materiales de calidad, asegurando una larga vida útil y un rendimiento consistente. 	cm	24
8	Tallímetro	<ul style="list-style-type: none"> • Rango de medición variable de 20 a 200 cm o mayor División de escala: 1 mm Lectura en centímetros y pulgadas Base grande y sólida para estabilidad Con tope para la cabeza Sin fijación a pared Fácil de transportar 	cm	24
9	Infantómetro	<ul style="list-style-type: none"> • Graduable en centímetros y/o milímetros, Lectura en centímetros. (Rango de medición entre 50 y 100 cm) • Escala lateral • Plataforma amplia con laterales elevados que garantizan una posición adecuada para el niño. • Tope para los pies deslizantes sobre guías, el cual puede ser bloqueado para mayor precisión. • Fabricado con materiales de alta calidad que aseguran durabilidad y facilidad de limpieza. • Grandes topes de cabeza y pies para facilitar la medición exacta. • Superficie lisa con base de 90° en el espaldar y pieza de mano móvil División de 1mm • Fácil de transportar 	cm	24

		<ul style="list-style-type: none"> • Superficie lisa con base de 90° en el espaldar y pieza de mano móvil • División de 1mm • Fácil de transportar 		
--	--	---	--	--

Para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas el proponente – además - deberá garantizar los siguientes aspectos:

El proponente debe tener en cuenta el Decreto 4725 de Diciembre 26 de 2005, por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano, dicha norma tiene como objeto, regular el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria en lo relacionado con la producción, procesamiento, envase, empaque, almacenamiento, expendio, uso, importación, exportación, comercialización y mantenimiento de los dispositivos médicos para uso humano, los cuales serán de obligatorio cumplimiento por parte de todas las personas naturales o jurídicas que se dediquen a dichas actividades en el territorio nacional. De acuerdo a lo anterior, el contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos cuando aplique:

1. Realizar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y prueba de puesta en marcha de los Dispositivos Médicos en su destino final (E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA) en presencia del Supervisor y del personal que se designe para ello, dentro del plazo contemplado para la ejecución del contrato, junto con la hoja de vida de los Dispositivos Médicos en medio físico y digital, en donde se especifique las características técnicas de los Dispositivos.
2. Entregar el permiso de comercialización vigente de los Dispositivos Médicos para su producción, importación, exportación, comercialización y venta en el país, expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.
3. Entregar el registro de importación de los Dispositivos Médicos, donde conste el serial del dispositivo expedido por la DIAN.
4. Entregar los manuales de los Dispositivos Médicos como son: Operación, funcionamiento y mantenimiento en idioma castellano, en medio físico y digital.
5. Hacer entrega de todas las garantías de los Dispositivos Médicos, las cuales serán como mínimo de un (1) año.
6. Garantizar que los Dispositivos Médicos adquiridos tengan representación en Colombia, así como también la capacidad de ofrecer servicio de mantenimiento permanente durante la vida útil de éstos, los repuestos y herramientas necesarias para el mantenimiento y calibración que permita conservar los dispositivos los rangos de seguridad establecidos inicialmente por el fabricante, y presentar los cronogramas para llevar el control de registros de mantenimiento preventivo, verificación de calibración y demás requerimientos establecidos por el fabricante para su funcionamiento seguro durante el término de la garantía.
6. Garantizar que los Dispositivos Médicos adquiridos tengan representación en Colombia, así como también la capacidad de ofrecer servicio de mantenimiento permanente durante la vida útil de éstos, los repuestos y herramientas necesarias para el mantenimiento y calibración que permita conservar los dispositivos los rangos de seguridad establecidos inicialmente por el fabricante, y presentar los cronogramas para llevar el control de registros de mantenimiento preventivo, verificación de calibración y demás requerimientos establecidos por el fabricante para su funcionamiento seguro durante el término de la garantía.
7. Los Dispositivos Médicos deberán venir acondicionados y embalados de forma tal, que sus características y funciones según la utilización prevista, no se vean alteradas durante el almacenamiento y transporte, teniendo en cuenta las instrucciones y datos facilitados por el fabricante.
8. Realizar la capacitación del manejo de los Dispositivos Médicos a los empleados de la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA que los operará, así como al personal de mantenimiento biomédico, lo cual debe comprender cuidado, uso adecuado, limpieza, desinfección, posibles fallas frecuentes para cada uno de los Dispositivos;

dicha capacitación se debe coordinar con el supervisor del contrato, para lo cual debe entregar certificación de capacitación, y debe allegar la hoja de vida del personal que realizará las capacitaciones.

9. Responder por la excelente calidad y funcionalidad de los Dispositivos Médicos objeto de la presente contratación, para lo cual se realizará un acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor.

10. Garantizar que los Dispositivos Médicos cuentan con mínimo un (1) año de garantía por defectos de fabricación.

11. Garantizar que, en caso de ser necesario como consecuencia del mantenimiento preventivo o correctivo de los Dispositivos, se reemplazará el Dispositivo Médico con otro de iguales características o superiores mientras dure el mantenimiento o reparación.

12. Garantizar que en el evento que algún Dispositivo Médico sea retirado del mercado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio de este por uno de iguales o de mejores características sin costo adicional para la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA.

13. Entregar Dispositivos Médicos nuevos, los cuales no deben estar usados ni repotenciados, ni en fase de experimentación.

14. Atender y solucionar todas las objeciones presentadas por la E.S.E. relacionadas con la calidad y oportunidad de los bienes contratados.

15. Garantizar que se proporcionen todos los materiales y herramientas necesarias para la instalación de los Dispositivos sin ningún costo adicional para la E.S.E. y todo aquello para el cabal funcionamiento de todos los Dispositivos adquiridos.

16. Verificar que todos los Dispositivos Médicos que requieran conexión a la electricidad sea de acuerdo a lo indicado en la ficha técnica para cada uno de ellos.

17. Los gastos de transporte y entrega de todos los Dispositivos Médicos hasta el lugar de entrega estarán a cargo del Contratista.

Atentamente,

Nombre _____

Documento de Identidad _____

Dirección _____

Ciudad: _____

Telefax _____

Correo Electrónico _____

Número de Celular: _____

ANEXO 4 PROPUESTA ECONOMICA:

Ciudad y fecha

Señores

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA

COMPRAVENTA DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO TÉCNICO - OPERATIVO DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD SEGÚN LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 1212 DE JULIO DEL 2024,

_____ actuando en calidad de proponente, de conformidad con las condiciones del proceso de Selección, me permito presentar la siguiente oferta económica:

ITEM	ELEMENTO O PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL
1	Báscula digital tipo adulto - Grado médico	<ul style="list-style-type: none">• Material: Acero inoxidable, plástico.• Capacidad: maxima180 kg.• Dimensiones: Minimo: Ancho 30 cm, Largo 25 cm y Alto 2.4 cm• Peso: Maximo 6 kg• Alimentación: Bateria• Funciones: auto-HOLD o equivalente,• Conmutación kg/lb.• Desconexión automática.• Pantalla LCD o similar.	kg/Lb		
2	Tensiómetro adulto	<ul style="list-style-type: none">• Tecnología sin engranajes DuraShock (el diseño DuraShock sin engranajes utiliza un solo muelle de helice que convierte directamente el movimiento vertical del piñon en rotacion de la aguja, sim emplear los moviemientos del engranaje en varias fases).	mmHg		

		<ul style="list-style-type: none"> • El manómetro pueda rotar en 360 grados • Accesorios: Brazaletes adulto reusable, pera con válvula. Material: Pera en látex, válvula de metal que evita el paso del polvo, brazaletes fabricados en Nylon con ajuste en velcro. • Diámetro del manómetro: 5,3cm. • Tubos de conexión: 48cm. • Alcance de medición: 0 – 300mmHg. • Precisión +/-3 mmHg o menor. 			
3	Fonendoscopio de dos servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Diafragmas de doble frecuencia en el lado pediátrico y en el lado de adultos, en material de acero inoxidable. • Diámetro del diafragma Adulto: Mínimo 4 cm Pediátrico: Mínimo 2.7 cm • Olivas blandas • Longitud Mínimo 65 cm y Máximo 74 cm • Peso mínimo 150gr, Máximo 185 gr 	N/A		
4	Equipo de órganos de los sentidos portátil	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente de Luz Blanca (Halógena o LED). • Otoscopio con iluminador de garganta, transmisión de luz, con puerto de insuflación y lentes de aumento de campo ancho. • Oftalmoscopio mínimo 5 aperturas y filtros de contraste, enfoque entre los rangos -20 a +20, o mayor. • Mango ergonómico con control de intensidad. • Juego de espejos x 4 reusables y tubo espejos desechables. 	N/A		

		<ul style="list-style-type: none"> • Estuche de transporte incluido. 			
5	Pulsioxímetro	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de riesgo: IIB • Pantalla: OLED • Rango de medición saturación de oxígeno: 35-100% • Rango medición frecuencia cardíaca: 25-250 ppm. • Resolución de saturación: 1% • Alimentación: 2 baterías alcalinas AAA 1.5V • Longitud de onda: Rojo: 660 nm ± 3 - Infrarrojo: 905 nm ± 5. • Parámetros de lectura: Onda pletismográfica, porcentaje de índice de perfusión, saturación de oxígeno y frecuencia cardíaca. • Apagado automático 	%SpO2		
6	Termómetro infrarrojo (Pistola)	<ul style="list-style-type: none"> • Para uso humano, sin contacto. • Rango clínico de mínimo 32 grados centígrados a máximo de 42 grados centígrados. • Precisión de 0.2 más o menos grados centígrados o superior. • Pantalla LCD Iluminada. • Certificación como dispositivo médico (Clase I o superior). • Alimentación por batería AAA o AA. 	°C		
7	Cinta métrica	<ul style="list-style-type: none"> • Largo cinta métrica: 150 cm. • Material: Carcasa 100% ABS - Cinta métrica 100% PVC. • Fácil manejo y portabilidad • Alta precisión: Proporciona mediciones 	cm	24	

		<p>exactas, lo que la convierte en una opción confiable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durabilidad: Está fabricada con materiales de calidad, asegurando una larga vida útil y un rendimiento consistente. 			
8	Tallímetro	<ul style="list-style-type: none"> • Rango de medición variable de 20 a 200 cm o mayor • División de escala: 1 mm • Lectura en centímetros y pulgadas • Base grande y sólida para estabilidad • Con tope para la cabeza • Sin fijación a pared • Fácil de transportar 	cm	24	
9	Infantómetro	<ul style="list-style-type: none"> • Graduable en centímetros y/o milímetros, Lectura en centímetros. (Rango de medición entre 50 y 100 cm) • Escala lateral • Plataforma amplia con laterales elevados que garantizan una posición adecuada para el niño. • Tope para los pies deslizantes sobre guías, el cual puede ser bloqueado para mayor precisión. • Fabricado con materiales de alta calidad que aseguran durabilidad y facilidad de limpieza. • Grandes topes de cabeza y pies para facilitar la medición exacta. • Superficie lisa con base de 90° en el espaldar y pieza de mano móvil • División de 1mm • Fácil de transportar • Superficie lisa con base de 90° en el espaldar y pieza de mano móvil 	cm	24	

		<ul style="list-style-type: none">• División de 1mm• Fácil de transportar			
--	--	--	--	--	--

_____ (\$ _____), incluido la totalidad el objeto del contrato, así como el IVA y todos los demás impuestos a mi cargo.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT Y/O CÉDULA:

E-MAIL:

TELEFONO Y FAX:

CELULAR:

CIUDAD: